Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1058 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ	CC	40417458

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - GRANADA GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

19	*el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Con el objetivo de acompañar a la población asignada equivalente cincuenta y dos (52) sujetos en reincorporación que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en los Municipios de Granada y Puerto Rico con las siguientes condiciones: diecinueve (19) son mujeres y treinta y dos (32) hombres, tres (3) son personas adultas mayores; tres (3) cuentan con discapacidad certificada; cuatro (4) se autorreconocen con discapacidad; una persona de ciclo inicial y una persona de la estrategia AUTOSAR AI067. De igual manera, se acompañó el seguimiento de los elementos entregados en el marco de la entrega de fortalecimiento al proyecto productivo Marlet Villas de Granada en el municipio de Granada con la OIM. Así mismo y con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades planteadas para este periodo en los municipios de Granada y Puerto Rico se realizó revisión de las acciones priorizadas para evaluación en el mes de junio y se realizó la planeación de las actividades en cada Municipio y la actividad A067-1.1.3.1.5.1, Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia Y la 1.1.3.1.5.2, Participar en las actividades del proceso de fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia; a una persona de la estrategia AUTOSAR AI067; igualmente se realizó la firma de un plan de ciclo inicial bajo el código FORM-PRI; De acuerdo a la programación de los planes anuales se realizó treinta y dos atenciones bajo los códigos 1.1.2.1.2.1 y treinta y tres actividades 1.1.2.1.2.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos; once actividades bajo el código 1.1.2.1.2.A.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos basado en los intereses de la persona; once actividades bajo el código 1.1.2.1.2.A.2; dos actividades bajo el código 2.1.1.4.1.1 Participar en las sesiones de socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes; una actividad bajo el código 1.2.3.2.2.2 Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo; dos actividades 1.1.2.1.4.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis; una actividad 1.3.5.1.3.3 Participar de la jornada de seguimiento para validar la afiliación y permanencia en el sistema pensional.; una actividad 1.1.2.1.4.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis; once personas con la actividad 1.1.2.1.2.A.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos basado en los intereses de la persona; así mismo se inició priorización de acciones de una persona que llego de traslado. En este periodo a través de las actividades desarrolladas de abordaron tres líneas de reincorporación, en la social; se priorizaron acciones relacionadas con el acompañamiento psicosocial, la construcción de sentidos, el fortalecimiento de redes de apoyo; en la línea de reincorporación económica se priorizaron las acciones relacionadas con la socialización de las rutas de acceso a tierra y la postulación de predios privados a través de la ANT y SAE. En la línea de reincorporación política se incluyó la acción sobre el fortalecimiento de liderazgo político para las mujeres.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para este periodo contractual no se realizaron solicitudes de apoyo ni actividades de acompañamiento a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral por parte del Grupo Territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el periodo reportado, se participó en reunión con las personas que tienen autorreconocimiento étnico y afrodescendientes conel profesional enlace étnico del Grupo Territorial con el objetivo de orientar a los sujetos en reincorporación en la importancia de la asociativa para realizar gestión de recursos gubernamental para proyectos asociativos; igualmente en esta reunión participaron personas en proceso de reincorporación del municipio de Mesetas y Acacias quienes expusieron su experiencia desde la asociatividad e invitaron para que se unieran a la asociación creada por ellos para realizar gestiones que beneficien a la poblacion de los tres municipios. Igualmente se realizo articulación institucional con el centro zonal #3 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el objetivo de conocer la oferta en los servicios de educación inicial en los municipios asignados para los hijos e hijas de la poblacion asignada.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo contractual y de acuerdo con el cronograma de seguimientos no se tenían programado seguimientos a proyectos productivos individuales; sin embargo, se realizó acompañamiento a la OIM para seguimiento a la entrega del fortalecimiento al PRE-PP-38568 al Market Villas de Granada en el Municipio de Granada.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En este periodo contractual y con el objetivo de acompañar a la población asignada equivalente cincuenta y dos (52) sujetos en reincorporación que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en los Municipios de Granada y Puerto Rico con las siguientes condiciones: diecinueve (19) son mujeres y treinta y dos (32) hombres, tres (3) son personas adultas mayores; tres (3) cuentan con discapacidad certificada; cuatro (4) se autorreconocen con discapacidad; una persona de ciclo inicial y una persona de la estrategia AUTOSAR AI067. De igual manera, se acompañó el seguimiento de los elementos entregados en el marco de la entrega de fortalecimiento al proyecto productivo Marlet Villas de Granada en el municipio de Granada con la OIM. Así mismo y con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades planteadas para este periodo en los municipios de Granada y Puerto Rico se realizó revisión de las acciones priorizadas para evaluación en el mes de junio y se realizó la planeación de las actividades en cada Municipio y la actividad A067-1.1.3.1.5.1, Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia Y la 1.1.3.1.5.2, Participar en las actividades del proceso de fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia; a una persona de la estrategia AUTOSAR AI067; igualmente se realizó la firma de un plan de ciclo inicial bajo el código FORM-PRI; De acuerdo a la programación de los planes anuales se realizó treinta y dos atenciones bajo los códigos 1.1.2.1.2.1 y treinta y tres actividades 1.1.2.1.2.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos; once actividades bajo el código 1.1.2.1.2.A.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos basado en los intereses de la persona; once actividades bajo el código 1.1.2.1.2.A.2; dos actividades bajo el código 2.1.1.4.1.1 Participar en las sesiones de socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes; una actividad bajo el código 1.2.3.2.2.2 Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo; dos actividades 1.1.2.1.4.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis; una actividad 1.3.5.1.3.3 Participar de la jornada de seguimiento para validar la afiliación y permanencia en el sistema pensional.; una actividad 1.1.2.1.4.2 Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis; once personas con la actividad 1.1.2.1.2.A.1 Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial diferencial para la construcción de sentidos basado en los intereses de la persona; así mismo se inició priorización de acciones de una persona que llego de traslado.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1058	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el objetivo de dar cumplimiento a este objetivo contractual y en el marco del PRI, se llevó a cabo las atenciones psicosociales dirigidas a la población asignada, tanto en proceso de reincorporación en el marco del programa de reincorporación integral, como en la estrategia AUTO SAR AI 2021, así mismo, se realizó el respectivo cargue de las acciones priorizadas correspondientes a un plan inicial y su respectivo cargue en el SIRR. Es de resaltar que las acciones de acompañamiento se desarrollaron de conformidad con los lineamientos operativos establecidos en el IR-M-08, IR-F-178, IR-G-34. Por tanto, se aplicaron los procedimientos definidos con el propósito de brindar información oportuna, precisa y alineada con los objetivos institucionales, contribuyendo al cumplimiento efectivo del proceso de reincorporación.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el mes de julio se validó el Reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación de la población asignada en la base de consulta enviada por la profesional 5; así, como se realizó seguimiento a las atenciones realizadas en el SIRR de cada una de las personas en proceso de reincorporación enmarcadas como requisito para el desembolso de la asignación mensual, con el objetivo de minimizar errores y evitar la generación de casos de gestión sin presentarse novedades. En este mismo orden se realizó revisión de planillas de FA y asistencias cargadas al SIRR de las estrategias maestro itinerante y tejiendo saberes donde se cuenta con cinco sujetos en reincorporación vinculados adelantando los ciclos 3 y Ciclos 5 en los Municipio de Granada y Puerto Rico con la modalidad educativa maestro itinerante.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo reportado en el presente informe, se participó en los diferentes espacios de capacitación y orientación así: el 3 de julio se desarrolló la jornada de Reunión seguimiento Maestro Itinerante donde se abordaron temas como el cronograma de encuentro presencial julio, seguimiento a las asistencias del mes de Junio; la implementación pedagógica; las alertas Tempranas, novedades y acuerdos y compromisos. El 9 de julio se participó de la jornada de cuidado psicosocial presencial desarrollada en el municipio de Granada donde se contará realizó espacios de aprendizaje colaborativo, fluir de la palabra y espacios de escucha individual para promover un encuentro de compartir, saberes y cuidado de equipos. El 17 de julio se participó en espacio virtual de Orientaciones Novedades Desembolsos Reincorporación relacionadas con los desembolsos económicos que se presenten por parte de los sujetos en reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el mes de julio se llevó a cabo la fidelización de la información en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), mediante el registro individual de cada una de las atenciones realizadas, garantizando la veracidad, oportunidad y calidad de la información reportada en el aplicativo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ARN. Es importante mencionar que no se realizó entrega de archivo para esta vigencia.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Silvia Cristina Diaz Sanchez		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx